



FEDERACIÓN MADRILEÑA DE BÁDMINTON

C/ General Oraá 39,3º 28006 MADRID.

Tel. y Fax.: 914112481 www.fembad.com / fembad@terra.es

**NORMATIVA PARA EL DESARROLLO DE LAS COMPETICIONES
COMITÉ TERRITORIAL DE ARBITROS DE BADMINTON FEMBAD
TEMPORADA 2005-06**

Para el desarrollo de las competiciones este Comité informa de las normas a seguir en las competiciones organizadas por la Fembad:

- Los jugadores deberán estar en la instalación deportiva como mínimo 15 minutos antes del inicio de su partido.
- Los partidos se nombrarán dos veces, transcurridos 10 minutos desde el primer aviso, se dará por perdido, no pudiendo en ningún caso jugarse este partido posteriormente.
- Los jugadores permanecerán en las gradas hasta el momento en que se nombre su partido. No se permitirá a ningún jugador estar en las pistas si no ha sido nombrado.
- Sólo se permitirá estar en la zona de juego, y en el espacio reservado para ello, a los entrenadores o responsables federativos de los clubes que acrediten con su licencia su titulación.
- Una vez nombrado el partido los jugadores tendrán 3 minutos en pista para el calentamiento, debiendo de realizar otro tipo de calentamiento fuera de la zona de juego.
- Los cuadros de juego se mandarán a los clubes con la suficiente antelación para que éstos puedan informar a sus jugadores. Por lo que los jugadores no pedirán información (de los enfrentamientos, horarios, etc.) a los árbitros responsables de la competición, para evitar retrasos y confusiones. Los cuadros de juego o cualquier tipo de información sobre la competición se expondrá en los tableros de anuncios de los pabellones.
- En las competiciones en las que se requiera que el entrenador o delegado de instrucciones a sus jugadores, éstos tendrán un espacio reservado para ellos, no permitiendo a compañeros, amigos, padres, etc. estar en la zona de juego ni que les den instrucciones.
- Toda reclamación por incidencias que se produzcan en la competición, se realizarán por escrito, en impreso oficial de la Fembad, que les proporcionará los árbitros responsables de la competición. No se atenderá ninguna reclamación que no se realice de forma expuesta.

COMITÉ TERRITORIAL DE ÁRBITROS DE BADMINTON- Septiembre 2005